



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 ABR 2019

RES. H. N° 0316/19 Expte. N° 4231-19

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Adriana Báez, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "Monarquía Castellano-leonesa, discurso cruzadista y consolidación del reino (siglos XII-XIII)" a cargo del Dr. Carlos de Ayala Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se desarrollará durante los días 05, 06 y 07 de agosto de 2019 y que está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el Dr. Carlos de Ayala Martínez es catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid (España), y su participación en el dictado del curso se realizará *ad honorem*;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 061/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación del docente y de la coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 26/03/2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Monarquía Castellano-leonesa, discurso cruzadista y consolidación del reino (siglos XII-XIII)" a cargo del Dr. Carlos de Ayala Martínez, proveniente de la Universidad Autónoma de Madrid (España), y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación de la docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 05, 06 y 07 de agosto de 2019
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Adriana Báez como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.N° 0728/17

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Lic. Adriana Báez, al Dr. Carlos de Ayala Martínez, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg

Fa:
Hum.
n de E:
08.04.19

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUDEJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa